



Secretaría General

ACUERDO ADOPTADO POR EL CONSEJO DEL
BANCO CENTRAL DE CHILE EN SU SESIÓN ORDINARIA N° 2103

Certifico que el Consejo del Banco Central de Chile, en su Sesión Ordinaria N° 2103, celebrada el 26 de octubre de 2017, adoptó el siguiente Acuerdo:

2103-02-171026 – Publicación para comentarios de propuesta de nuevo Capítulo III.D.2 del Compendio de Normas Financieras del Banco, en materia de compensación de operaciones de derivados.

- 1.- Disponer la publicación para recabar comentarios de interesados y público en general, de la propuesta de nuevo Capítulo III.D.2 del Compendio de Normas Financieras del Banco Central de Chile sobre “Reconocimiento y regulación de convenios marco de contratación de derivados para efectos que indica”, incluida en Anexo que forma parte integrante de este Acuerdo.
- 2.- La publicación de la propuesta antes citada se efectuará en el sitio web institucional del Banco Central de Chile a contar del día 26 de octubre de 2017 y el plazo para recibir comentarios será hasta el día 26 de diciembre de 2017 inclusive.

Atentamente,

JUAN PABLO ARAYA MARCO
Ministro de Fe

Santiago, 26 de octubre de 2017